

DECRETO 1141 DE 2022

(julio 1°)

D.O. 52.086, julio 5 de 2022

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

Nota: Modificado por el Decreto 1195 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.5.1.1., 2.2.5.4.7. y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificado por el Decreto 1195 de 2022, artículo 1°. Encargar. Encargar a partir de la fecha, de las funciones del cargo de viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro General del Interior, a la doctora Lucía Margarita Soriano Espinel, identificada con la cédula de ciudadanía número 1032412419, actual jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, grado 16 de la planta global del Ministerio del Interior, sin que implique la separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Texto inicial del artículo 1°: Encargo. Encargar, a partir de la fecha, de las funciones del cargo de viceministro, código 0020 del despacho del viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, a la doctora Lucía Margarita Soriano Espinel, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.412.419, actual jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 1045, grado 16 de la planta global del Ministerio del Interior, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del

cargo.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a la doctora Lucía Margarita Soriano Espinel.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro del Interior,

Daniel Andrés Palacios Martínez.